

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Sábado 3 de noviembre de 1860.

NÚM. 610.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redacción de este periódico. — Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 30 minutos.  
Pónese á las 4 horas y 57 minutos.  
Sale la luna á las 8 h. y 27 m. de la noche.  
Pónese á las 4 h. y 4 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES

### SENADO.

Sesion celebrada el dia 25 de octubre de 1860.

A las dos y algunos minutos, se declaró abierta la sesion de este dia.

Dióse lectura al decreto de convocatoria de las Cortes y al acta de la sesion última, que fué aprobada.

Se dió cuenta de que varios señores Senadores se escusan de asistir á la Cámara por enfermedad ú otras causas.

Pasaron al archivo las leyes sancionadas por S. M. durante la suspension de las tareas legislativas.

El Sr. Alcalá Galiano anunció una interpelacion al gobierno sobre el estado de nuestras relaciones estranjeras, y manifestando el señor duque de Tetuan hallarse dispuesto á contestar en el acto, el señor senador rogó que se concediera un plazo para esplanarla, pues el asunto era grave y no podía hablar en aquel momento.

Replicóle el señor presidente del Consejo que S. S. podía, si gustaba, esplanar su interpelacion desde luego, porque el gobierno estaba dispuesto á contestar en el acto; pero que esto no obstante, S. S. correspondia ver cuánto tiempo necesitaba para tratar el asunto sobre que interpelaba.

Gran confusion produjeron estas palabras en el ánimo del Sr. Alcalá Galiano que apenas acertaba á balbucear algunas para insistir en que el gobierno señalase el dia. Como el señor duque de Tetuan no tenia sobre este punto pretension alguna, rehusó el derecho que el reglamento y el señor senador le daban, dejando que el Sr. Alcalá Galiano se tome, para preparar su interpelacion, todo el tiempo que le parezca conveniente ó necesario, que, segun manifestó su señoría, serán tres ó cuatro dias.

Creemos que este incidente no reconoce ejemplo en los fastos parlamentarios, y que la situacion del famoso orador de la oposicion no ha podido ser más lastimosa. Acto continuo juró y tomó asiento el señor Heredia.

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley pidiendo autorizacion para plantear como ley desde 1.º de enero próximo la ley de reforma hipotecaria.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, el señor presidente levantó la sesion anunciando para mañana el sorteo de las secciones y la discusion de algunos proyectos de ley de pensiones que estaban sobre la mesa.

Eran las dos y media.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el 25 de octubre de 1860.

Abierta á las dos y cuarto, no con gran concurrencia de dipulados, el secretario señor Carballo lee el decreto convocando las cortes para este dia.

En su virtud y declaradas inauguradas las sesiones por el Sr. Presidente, el mismo señor

secretario lee el acta de la última sesion que es aprobada.

El Sr. Rodriguez Bahamonde, individuo de la minoria moderada, anuncia una interpelacion al católico gobierno de S. M. sobre la afflictiva y muy lamentable situacion en que se halla el Padre comun de los fieles y jefe visible de la Iglesia.

El Sr. Ribó anunció otra interpelacion al gobierno de S. M. sobre el estado de las obras del ferro-carril de esta corte á Zaragoza y la falta de cumplimiento de la ley general de ferro-carriles y de la particular de concesion.

El Sr. Santa Ana pregunta en qué estado tiene sus trabajos la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley de imprenta.

Dáse cuenta en seguida del despacho ordinario, que consiste en su mayor parte en la comunicacion de varias leyes sancionadas por S. M., y en la renuncia de varios diputados.

El Sr. Martinez Pizon avisa no poder asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El presidente del Consejo de ministros, así que entra en el salon, se levanta y dice:

Me han dedicado que se ha anunciado una interpelacion sobre la situacion del Sumo Pontífice: el gobierno está dispuesto á contestar desde luego.

Llamado el señor Rodriguez Bahamonde, que no estaba en el salon, manifestó que desearia que el gobierno aplazara este asunto.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Están desgraciadas hoy las interpelaciones. En el altocuerpo un señor senador interpela sobre el estado de nuestras relaciones estranjeras, contesta el gobierno hallarse indispuerto á contestar en el acto, y el señor senador interpelante pide plazo para esplanar su discurso. Aquí sucede otro tanto; conste pues, que el gobierno contestaria ahora mismo al señor diputado y contestará cuando este se halle preparado ó cuando guste. (Risas.)

Se procede al sorteo de las secciones.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 27 de octubre.

Dice el *Diario Español* que los que piden la intervencion de España en Italia, reconociendo al mismo tiempo que no es posible que por sí sola y sin contar con nacion alguna de Europa, lleve á cabo la intervencion, olvidan lo que las naciones respetables se deben á sí mismas. ¿Que es lo que quieren en suma? ¿Que España amenace, que se declare pronta á oponerse al movimiento italiano? Pues la dignidad de nuestra patria exige que la amenaza no sea una bravata, y que á la demanda, una vez realizada, siga inmediatamente la accion. Así lo ha comprendido el gobierno, al resistir á todos los que le impulsan á tomar una actitud que, ó conduciria á un rompimiento impolitico atendidas las circunstancias, ó dejaria mal parado el decoro nacional. Dice muy bien el *Diario*, es

muy fácil, desde la oposicion, proponer grandes medidas y aconsejar una política de intimidacion; pero los que consideran las cosas bajo un punto de vista prudente, al par que mas elevado, comprenden que España no puede ni debe emitir una proposicion que no está en el caso de hacer que se realice, cualquiera que sea el riesgo á que se esponga.

—La Seccion de Hacienda de la comision de prespuestos del Congreso concluyó anteañoche el examen del ordinario de ingresos habiendo sido aprobados todos los capítulos que quedaron pendientes en la reunion del lunes, desde el referente al ramo de Loterías inclusive. Además de la Seccion de Hacienda, se hallaban reunidas la de Gracia y Justicia, de la misma comision de prespuestos y la comision que entiende en el proyecto de ley electoral, á la que concurrieron bastantes diputados.

—Los enemigos del gobierno vuelven á prometérselas felices con los anuncios de crisis ministerial que ellos inventan y ellos divulgan con risible formalidad. Por supuesto, la crisis es ahora tan grave, tan inminente, tan completa, que no puede menos de echar abajo los fundamentos de la union liberal. La diversa manera con que ve el ministerio la cuestion de Italia es, al decir de la oposicion, lo que hoy hace indispensable la crisis y sus fatales consecuencias. Sobre este castillo de naipes de los periódicos oposicionistas, sopla uno de nuestros colegas el siguiente párrafo que viene á derribar toda esa armazon de equivocados asertos:

«Desde el momento en que ha podido ser cuestion en el seno del Consejo de ministros la conducta que debia seguirse ante el proceder violento é incalificable del Piemonte, no ha habido ni podido haber la mas pequeña duda; y la prueba de que no la ha habido, la tenemos en que el gobierno habrá comunicado á estas horas á nuestro representante en Turin las instrucciones, en conformidad á las cuales ha de retirarse de allí dejando encargado de los negocios al secretario de la legacion. Mucho sentimos que la prensa oposicionista, tan fecunda en expedientes y tan rica en recursos, no pueda explotar un tema que tanto se presta á ello, como el de la crisis ministerial; pero es menester que se resigne á esperar la apertura de las cortes, y en ellas, verá el fundamento con que hoy declama sobre el pretendido dualismo del gabinete.»

—El *Reino* hace anteañoche coro con los propaladores de noticias de crisis. Con decir que uno de los motivos alegados, es la divergencia de opiniones sobre la ley de Ayuntamientos, cuando dicha ley va á ser presentada en las primeras sesiones, queda demostrado el fundamento de las suposiciones del *Reino*.

—El mismo periódico anuncia la dimision del señor Rios y Rosas. Al gobierno le habrá cogido de sorpresa semejante noticia, porque, con perdon de el *Reino*, no sabemos que el señor Rios y Rosas haya remitido su renuncia.

Este suceso no seria probable á nuestro entender sino en el caso de agravarse la indispo-

sición que aqueja á nuestro respetable embajador en Roma.

—Con razon dice el corresponsal del Comercio, en Gibraltar, que no responde de la exactitud de las siguientes noticias, pues en lo que se refieren á las súplicas de los marroquíes á nuestro gobierno, están rectificadas en el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo en la última sesión del Senado. «Los moros, como usted sabe, empezaron á pagar la indemnización y pagaron, en efecto, hasta cinco millones de duros no completos. Ahora continúan entregando en Mogador, y se dice que en este punto y en Tánger tienen reunidos dos millones y medio. Parece que las embajadas marroquíes que fueron á Londres y Paris consiguieron que aquellos gobiernos interpusiesen su influencia con el gabinete español á fin de que el pago al contado de la indemnización de guerra fuese solamente de diez millones de duros, y de que se estableciesen nuevos plazos para el de los otros diez millones, ó se considerase esta suma como una deuda de honor que Marruecos solventaría cuando buenamente pudiese el Emperador.

La embajada destinada á Madrid creyó deber ir mas lejos aun en sus pretensiones, pues pidió que la entrega al contado se limitase á cinco millones de duros. Se entiende que todas estas propuestas eran no el concepto de que Tetuan fuese evacuado desde luego por los españoles. No consiguió, empero, su propósito la embajada, pues el gabinete de Madrid en lugar de los cinco y aun de los diez millones, exigió que se le entregasen doce al contado, y á consecuencia de esto los moros están dando pasos para proporcionarse, por medio de un empréstito, los cinco millones que necesitan aun.

El jefe de una casa inglesa de este comercio, muy adicto por cierto á la causa marroquí en la pasada guerra, ha tenido varias conferencias con Muley-Abbas, y segun parece se ha tratado en ellas del modo de realizar ese empréstito. El mismo individuo á quien aludo marchó hace dos dias á Inglaterra y se asegura que va competentemente autorizado para concluir la negociacion y que han mediado ya comunicaciones sobre asunto con la casa Rothschild, de Londres. no puedo, sin embargo responder á V. de la exactitud de todas estas noticias que le trasmito porque sepa lo que aqui se dice entre personas á quienes debo creer bien enteradas.

Hasta ahora, segun lo que observo, hay buena fé y sinceridad en los pasos que dan los moros para arreglar la cuestion. Hipotecados por ellos los rendimientos de una aduana del Imperio, como, por ejemplo, la de Mogador, y haciéndose esto con intervencion del gobierno español, no veo dificultad para que ese empréstito se realizase en España misma ó por casas inglesas, pues hay una garantía suficiente á responder de la suma que Marruecos desea obtener.»

—Las concesiones liberales del emperador de Austria han sido apreciadas en Turin como una señal de la resolucion de Austria en favor de la guerra, para la cual trata de contentar á sus provincias á fin de poder sacar de ellas las tropas que necesita en Italia.

«Roma 21 octubre.

El Rey de Nápoles ha enviado á Varsovia al señor Cutrofiano. Las tropas francesas han ocupado á Montalto, y la semana próxima ocuparán Orioieto.—Se hallan aun 2,000 voluntarios en la provincia de Viterbo.—Continúan en Roma los alistamientos militares, y el Papa no carece de dinero. Se tienen esperanzas del Congreso de Varsovia.

—El Papa ha recibido en audiencia extraordinaria al duque de Grammont.»

—Escriben de Verona al *Opinione* de Turin:

«El ejército de ocupacion del Véneto que cuenta en este momento 80,000 hombres, en

pocos dias puede elevarse hasta 240,000, pues hay numerosas tropas escalonadas en el alto Tirol, la Estiria y la Liria.

El *Diario de Roma* del 16, manifiesta que el restablecimiento del gobierno pontificio ha sido recibido con júbilo en Campagnore, Ronciglione, Civita-Cartellana, Vignanello, Soriano, Orte, Bagnaia, Nepi y Satri. En Viterbo, donde se pretende, añade este periódico, que ha habido una conspiracion de toda la poblacion, el número de los individuos mas comprometidos no llegaba á 400. La ciudad está completamente tranquila.

—Se lee en el mismo periódico con fecha del 18:

«Algunas personas notables de esta capital han publicado el aviso siguiente que copiamos, vaticinando á la empresa un feliz éxito:

*Aviso.—Gloriosam mortem occubuerunt.* (Alocucion del Padre Santo, 28 de setiembre).

—Un gran número de valientes de todos los países católicos vertieron su sangre en Pesaro Perusa, Spoleto, Castellidardo y Ancona por la verdad, por la justicia y por la Iglesia católica. Sorprendidos de improviso, combatieron con vigor uno contra siete mientras tuvieron vida. La historia les guzará lo mismo que sus enemigos, pero nosotros, sus contemporáneos, no debemos permanecer ociosos. Roma, llena de monumentos consagrados á todo género de glorias, no puede dejar pasar semejante hecho sin erigir á su memoria un monumento. Al invitar á que cooperen á esto á todas las almas generosas del universo católico, dirigimos la mas ferviente súplica á los romanos, en atencion á que es especial y mayor el deber de su gratitud.

El Padre Santo ha aprobado la idea, y alguno de nuestros célebres artistas la ejecutará. Estamos persuadidos de que el arte reproducirá dignamente en el mármol los sentimientos que conmueven nuestros corazones.

*Nota del gobierno Ruso sobre la situacion y sucesos de Italia.*

San Petersburgo 28 de setiembre (10 de octubre.)

Señor príncipe: Desde que los preliminares de Villafranca pusieron termino á la guerra de Italia, se ha consumado en la Peninsula una serie de actos contrarios al derecho de gentes, la cual ha creado una situacion irregular, cuyas extremas consecuencias estamos ahora tocando.

El gobierno imperial desde el principio de esta situacion, se consideró obligado á llamar la atencion del gobierno sardo sobre la responsabilidad que se echaria sobre sí, cediendo á peligrosos arrebatos. Cuando la revolucion de Sicilia comenzó á recibir del Piemonte el apoyo moral y material, sin el que ciertamente no habria logrado los medros que hoy posee, dirigimos al gobierno sardo amistosas observaciones. En nuestro juicio, la cuestion pasaba los limites de complicaciones locales, y tocando á principios admitidos como regla de las relaciones internacionales, se ponía en camino de remover la base misma en que reposa la autoridad de los gobiernos constituidos.

Con profundo pesar aceptamos los motivos que el conde de Cavour nos alegó para disculparse de no haber opuesto obstáculos mas eficaces á aquellas maniobras, y nos limitamos á consignar la desaprobacion que el mismo les daba.

Al guardar esta actitud, el gobierno imperial cree firmemente haber dispensado á la corte de Turin una prenda sincera de su deseo de mantener con ella buenas relaciones; pero tambien estima haber hecho lo bastante para anunciar claramente las resoluciones que S. M. el emperador se verá en el caso de adoptar el dia en que el gobierno sardo se dejase llevar de impulsos que hasta entonces hubiera creído deber resistir por respeto á los derechos internacionales. Duéleme declarar que,

á vista de cuanto ahora pasa, es llegado ya el caso de no poder aplazar esas resoluciones.

En medio de la paz mas profunda, sin haber recibido ninguna provocacion, sin hacer ninguna prévia declaracion de guerra, el gobierno sardo ha mandado á sus tropas pasar la frontera de los Estados romanos; ha obrado en manifiesta connivencia con la revolucion triunfante en Nápoles; ha sancionado los actos de esta revolucion en el hecho de tener con ella tropas piamontesas y altos empleados que se ha visto colocarse á la cabeza de la insurreccion sin dejar de llamarse y ser empleados de Victor Manuel.

Por último, el gobierno sardo acaba de coronar esa serie de violaciones del derecho de gentes, anunciando á la faz de Europa su propósito de aceptar la anexion al Piemonte de territorios pertenecientes á soberanos que continúan dentro de sus Estados todavia, defendiendo en ellos su autoridad contra los ataques violentos de la revolucion.

A vista de estos actos, nos es imposible dejar de tener al gobierno sardo por cómplice de la agitacion que ha revuelto á la Peninsula; y mas cuando le vemos hoy tomar sobre sí la responsabilidad entera de esta agitacion, poniéndose por lo tanto en flagrante oposicion con derecho de gentes.

Y no intente justificarse con la necesidad en que dice haberse hallado de combatir la anarquía, pues la verdad es que no hace otra cosa sino seguir los pasos de la revolucion para recoger su herencia, no para detener su curso ni para reparar sus iniquidades. Pretextos de semejante especie son inadmisibles. No se trata solamente aquí de intereses italianos, sino de intereses generales, comunes á todos los gobiernos. Trátase de una cuestion directamente ligada con leyes eternas sin las cuales no pueden existir en Europa, ni orden, ni paz, ni seguridad.

Por tanto S. M. el emperador tiene por imposible que su legacion resida mas tiempo en un sitio donde podria verse en el caso de presenciarse actos que reprobaban su conciencia y sus convicciones. S. M. se ve, pues, precisada á poner fin al encargo que en su nombre desempeñais en la corte de Cerdeña, y os manda en consecuencia que, tan luego como recibais estas instrucciones, pidais vuestros pasaportes, y salgais inmediatamente de Turin con todo el personal de la legacion.

A fin de comunicar al conde de Cavour los motivos de esta determinacion soberana, le leereis el presente despacho y le dejareis copia correspondiente.

Con esta ocasion, señor príncipe, recibid, etc. etc.—Firmado.—Gortschakoff.

## EL CORREO.

Hoy se han terminado las operaciones electorales para la renovacion del Ayuntamiento de Palma, las cuales han dado el resultado que á continuacion verán nuestros lectores. Apesar de la animacion á que han dado lugar entre los partidos tan interesantes trabajos, el mayor orden ha reinado en todas partes sin que haya venido á turbar la tranquilidad de estos vecinos el mas ligero disgusto, ni la mas leve molestia. A beneficio del cable submarino, tienen ya noticias de haberse verificado la eleccion en los pueblos de Menorca y de Ibiza sin que haya ocurrido tampoco incidente alguno desagradable. De esto resulta que á pesar de tenerse conocimiento de lo que ha tenido lugar esta misma tarde fuera de Mallorca, nada se sabe aun relativamente á los pueblos de esta isla, y es

que ninguno de ellos ha recibido aun el beneficio de una estacion telegráfica, si se exceptua la de Pollensa, destinada al servicio de la línea de Menorca. Por eso hemos recomendado varias veces la idea de establecerse estaciones de un órden inferior y del menor coste posible, a lo menos en los pueblos cabezas de partido judicial ó que ocupen un punto céntrico respecto de otras poblaciones. Con la estacion de Pollensa y otra que se colocase en Inca, por ejemplo, podrian tenerse en pocas horas de media hora noticias de Muro, Alcudia, La Puebla, Campanet, Bugar, Binisalem, Alaró, Llubi y algunas otras poblaciones. Creemos pues que la autoridad superior civil de la provincia deberá ocuparse con alguna preferencia de este asunto, y acaso la isla de Mallorca le seria deudora por este medio de un importante beneficio.

**ELECCIONES.**

Resultado del tercer dia de votacion y total de los tres para la próxima eleccion de Concejales del M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

**Distrito 1.º.—Casas Consistoriales.**

	Votos.	Total de los 3 dias.
D. José Rosich.	24	93
D. Vicente Forteza Rey.	24	93
D. Mariano Quintana.	22	92
D. Ramon Mariano Ballester.	24	92
D. Miguel Ribas de Pina.	23	56
D. Miguel Porcell.	23	56
D. Luis Burgues Zaforteza.	22	54
D. Francisco Truyols y Salas.	23	54

**Distrito 2.º.—Oratorio de Montesión.**

D. Pascual Ribot.	31	74
D. José Ferrá.	29	69
D. Manuel Asprer.	25	66
D. Antonio Guasp.	27	59
D. Gerónimo Tomás.	26	58
D. Jacinto Feliu.	26	58
D. Fausto Meliá.	23	57
D. José Maria Vives.	22	55

**Distrito— 3.º.—Claustro de S. Antonio de Viana.**

D. Miguel Fons.	29	100
D. Antonio Reus.	29	99
D. Andres Torrens.	27	97
D. Mateo Ferragut.	27	93
D. Antonio Piña.	43	71
D. Antonio Cánaves y Coll.	44	68
D. José Martí.	9	66
D. Bartolomé Castelló.	41	66

**Distrito 4.º.—Oratorio del Antiguo Consulado.**

D. Andrés Rubert.	57	181
D. Lorenzo Vicens.	30	80
D. Pedro Antonio Castañer.	28	77
D. José Villalonga y Jordá.	26	69
D. José Salas.	25	69

**Enterados.**—Ha vuelto á quedar establecida la comunicacion telegráfica entre estas islas y la península. Parece que la avería se encontró en la línea teáreste de Palma de Santa Ponsa.

**Delito.**—Dias pasados tuvo lugar en Santa Maria un conato de violacion en una niña de once años. El autor de este repugnante atentado se halla en poder de los tribunales.

**Cuartos.**—Habiéndose resistido algunos vecinos á admitir las piezas de veinte y cinco céntimos, de que se ha hecho á esta Tesorería

una remesa considerable, se han dictado por la autoridad las convenientes medidas para evitar que dichas monedas sean reusadas. Ya que de esto nos ocupamos, llamamos la atencion de la misma autoridad sobre el abuso que se comete en varias tiendas y establecimientos negándose á admitir una pieza de medio real aunque el precio del objeto comprado valga cuatro cuartos y medio. Muchas personas creen que los medios reales solo pueden correr á parejas; y aun cuando una libra de arroz, por ejemplo, valga nueve cuartos, en las tiendas no quieren admitir por media libra una moneda de cincuenta céntimos. Conviene corregir esta costumbre que no sabemos si es debida á la ignorancia ó á la mala fé.

**Fuentes.**—Segun tenemos entendido no sera aun por este año que veamos terminadas las fuentes de la plaza de San Gerónimo y del arrabal de Sta. Catalina. El Ayuntamiento no ha tenido en cuenta al parecer que los expedientes deben ser remitidos al Ministerio y hasta hace pocos dias no los ha puesto en curso. Estos se dirigirán ahora á la superioridad; y si como es de creer no se resuelven en lo que resta de año, caducará la cantidad que al efecto se halla consignada en el presupuesto municipal vigente, y habrá que comprenderla otra vez en el adicional al del año próximo, el cual probablemente no se recibirá aprobado hasta el mes de agosto ó setiembre. Los vecinos de la plaza de San Gerónimo seguirán pues unos cuantos meses sufriendo las incomodidades consiguientes al mal estado en que dejó dicho local la interrupcion de la obra principiada.

**SECCION OFICIAL.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

**Vigilancia.**—Circular—Habiéndose recibido en la tesorería de esta provincia para su circulacion en el territorio de la misma la cantidad de doscientos mil rs. vn. compuesta de monedas de á veinte y cinco céntimos y de décimas, he acordado noticiarlo por medio del Boletin oficial y demás periódicos de esta Capital, para conocimiento del público, del que espero no opondrá reparo alguno en la circulacion de la moneda de que se trata por ser la adoptada con arreglo al nuevo sistema monetario que rige por órden de S. M. en todo el Reino, con cuyo motivo, y aunque no es de esperar que persona alguna se resista á su admision, encargo á los Señores Alcaldes que por los medios de costumbre lo hagan saber á los habitantes de sus respectivos distritos á fin de que todos puedan tener como corresponde conocimiento del verdadero valor de la moneda con la cual les será mas fácil como indudablemente tiene que serlo el cambio de las de oro y plata que por la escasez de calderilla ocasionaba frecuentes entorpecimientos.—Palma 31 de octubre de 1860.—El G. I. Eduardo Infante.

**Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares. En la Plaza de Cort.**

**MODERNA.**

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 25 de octubre último.

Números.	Pesos.
8824	64.
8828	64.
9971	64.
13918	64.
15895	64.
19286	64.
22434	64.
25301	64.
26642	500.
26647	64.
32113	64.
34188	64.

36001 . . . . . 64.

Se espenden billetes á 420 rs. el entero y divididos en octavos á 45 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 8 del actual. Palma 3 de noviembre de 1860.—El Administrador general Eleuterio Quijada.

**SECCION COMERCIAL.**

*Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.*

**Dia 1.º noviembre.**—De Villanueva en 5 dias javeque Segunda Dolores, de 100 ton., pat. José Coll, con 7 mar., 2 pas., y lastre.

De Barcelona en 5 dias laud S. Miguel, de 58 ton., pat. José Vicens, con 5 mar., y varios géneros.

De Barcelona en 3 dias laud Hércules, de 59 ton., pat. Antonio Soler, con 6 mar., y varios géneros.

De Adra en 7 dias laud S. Jorge, de 55 ton., pat. Jorge Porcell, con 5 mar., batatas y efectos.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**S. Carlos Borromeo obispo y confes.**

*Cultos.*—Para mañana domingo.

En la Merced á las siete de la mañana los escavos del Smo. tendrán su comunion mensual y á las diez habrá misa solemne con exposicion.

En S. Miguel al anocheecer tendrá lugar la devocion mensual dedicada á nuestra Sra. del Milagro.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

**TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

Por la tarde el aplaudido drama en 6 cuadros titulado:

**El cardenal y el judio.**

dirigido por D. Ceferino Guerra, y exornado con brillante aparato, acompañamiento, y cuanto requiere su representacion. Intermedio de baile nacional, y el divertido sainete titulado:

**EL LABRADOR Y EL USIA.**

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cs. Las localidades á los precios de los anteriores domingos.—A las 3.

**POR LA NOCHE.**

(3.ª quincena.—Funcion 14.ª)

1.º—Sinfonia. 2.º—El bellissimo drama en 3 actos de D. Enrique Escrich, titulado:

**La mala semilla.**

dirigido por D. Ceferino Guerra, y en el que toman parte juntamente con él los primeros artistas de la compañía. 3.º—El aplaudido baile compuesto y dirigido por el Sr. Perez titulado:

*Una festa de andaluces*

en el que tanto se distingue la célebre señora Perea (Nena). 4.º—La divertida comedia en un acto dirigida por el Sr. Nogueras,

**EL TIGRE DE BENGALA.**

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

A las 7.

**NOTA.**—El lunes se pondrá en escena el drama nuevo, escrito espresamente para el primer actor D. Ceferino Guerra, por el poeta catalan señor Balaguer titulado, *D. Juan de Serrallonga ó los bandidos de las Guillerias.*

*Otra.* La Empresa, movida por un impulso de filantropia, sin embargo de no estar obligada á dar mas que dos beneficios á la casa de beneficencia, uno con funcion dramática y otro con funcion lirica, ha dispuesto dar en cada mes una extraordinaria cediendo la mitad de su producto á favor de tan piadoso establecimiento, para las cuales escogerá dias oportunos, no festivos, y espectáculos dignos de la atencion del público y del objeto á que los destina.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I.

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 5 del actual a las OCHO de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## A los señores tendistas.

Varios fabricantes de Barcelona han elegido en esta capital una persona que proporcionará toda clase de ropas de lana, hilo, algodón y paños al pormayor. Darán razon calle de Montesión núm. 11.

## Megar y Montañés sastres.

Hacen saber a sus Sres. parroquianos como también a las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

## Nodriza.

Una de 28 años de edad y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Alaró. Darán razon en la posada de la diligencia de Alaró cerca de la puerta de S. Antonio.

## A las Novedades,

calle de Sto. Domingo núm. 22. Se han recibido relojes de pared con despertador que se venden a 40 y a 50 rs. una navajas inglesas para afeitarr de 3, 4, 6, 7, 8 y 30 rs. una, tigras, cortaplumas, petacas portamonedas, brazaletes, alfileres y otros muchos artículos de utilidad y elegancia.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada día nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos a ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacaes en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y a la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar a los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deeen adquirir estos productos se servirán acudir a las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana a las dos de la tarde

## Pérdida.

Se suplica a la persona que hubiese encontrado un brazaletes que se estravió desde el teatro hasta la casa del Sr. Canut, que lo entregue en la redaccion de este periódico ó en la casa del mismo Sr. Canut, donde se gratificará con un buen hallazgo.

## Interesante.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido. con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

## Baratura.

La tienda llamada LAS COPÍÑAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, en donde hallará el público un variado surtido de géneros propios para la estacion como son: indianas para vestidos de muger de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas a mano para cortinaje, pañuelos crespón de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 a 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 a 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espelma de 4 a 6 en libra y de toda clase de quincalleria y perfomeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fabricas de España. y Francia; todo a precios sumamente baratos.

## Venta.

En la villa de Sóller hay unas casas grandes para vender situadas en la calle de la Rectoria manzana 5, núm. 28. Para su ajuste podrán pasar por la redaccion de este periódico y darán razon.

## Economia y buen gusto.

En la calle detras de las monjas de la Misericordia núm. 25 piso 1º. se componen los sombreros de felpa viejos, dejandolos perfectamente como nuevos y de última moda por el precio de 14 rs. y llevando dos para hacer uno 12.

Tambien se componen los de feltro y paja.

MANUAL

del

## COMERCIANTE,

que contiene

los conocimientos mas útiles y necesarios a las personas que se dedican a esta profesion,

por

Don Luis Catalan y Cortes,

Profesor de contabilidad y cálculo mercantil, Catedrático supernumerario por oposicion del Instituto de la Universidad de Valencia.

Se halla de venta calle de la Capelleria núm. 72 casa de D. Nicolás Fuster.

## Librería de P. J. Garcia.

Se suscribe al

## Diccionario marítimo de España.

En sus relaciones con la Marina Mercante, escrito en vista de la legislacion marítima, mercante, artística é industrial por D. Alejandro de Bocardí.

Condiciones de la suscripcion.

Se publica por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto a 4 1/2 reales en provincias. Saldrá una entrega cada ocho dias.

Tambien se suscribe

A LOS

## Mártires de la Siria.

Novela histórica original de don Pedro Mata.

Condiciones de la suscripcion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas con una primorosa lámina dibujada y grabada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Ademas daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. A estas no les corresponde lámina. Toda la obra constará de 50 entregas.— En dicha librería se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

## Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA y cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá a precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confiteria y pasteleria, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confiteria suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

## Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demás comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA. Cerca del Correo.

*P. J. Garcia*  
*Juan Villalonga*